

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
MEDELLÍN**

Medellín, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001 31 03 009 1995 03568 00
Demandante	Luis Hernán Ortiz
Demandado	Luz Estela Monsalve Carmen Bran Rodrigo Franco
Auto No.	1666 V
Decisión	Incorpora

Se incorpora al plenario la solicitud allegada por la parte ejecutante frente a la cual se advierte que por auto de 4 de diciembre de 2020 (cfr.fl.104C2) se ordenó oficiar a la Oficina de Catastro Municipal de Medellín, para lo cual se libró el oficio No. 814 de la misma fecha, el cual fue diligenciado por la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín el 15 de marzo de 2021 (cfr.fl.108-110C2), de allí que no sea necesario retirar el referido oficio.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
Medellín, _____ de 2021, en la fecha, se notifica el presente auto por estados _____. Fijado hoy a las 8.00 a.m.
_____ Secretaria